Anolaima, 16 de octubre de 2026

Señor:
LEONARDO ALEXANDER PESCADOR ACOSTA
CC. No. 80.098.396 de Bogotá D.C.
INGSULAB S.A.S
Dirección: CL 73ª 73ª 33 Bogotá D.C.
Teléfono: 3128334510
e-mail: ingsullab@gmail.com
Floridablanca

TRASLADO DE EVALUACION DE LA PROPUESTA

OBJETO	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO
SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO CLINICO PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO CLINICO REQUERIDOS PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	**SETENTA Y SEIS (76) DÍAS** contados a partir de la fecha de suscripción del **ACTA DE INICIO**	**DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)**

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA.

DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Carta de presentación.	CUMPLE
2. Propuesta técnico- económica	CUMPLE
3. Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil según corresponda expedido por la Cámara de Comercio no superior a sesenta (60) días calendario de expedición. Su objeto social deberá permitir la realización de la actividad objeto de la presente invitación y la vigencia no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. Cuando haya limitaciones en las facultades del representante legal, este deberá presentar la autorización respectiva, para intervenir en la contratación directa y comprometer el nombre de la firma.	CUMPLE
4. Fotocopia del RUT.	CUMPLE
5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa.	CUMPLE
6. Certificación de paz y salvo de aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses, firmado por el contador o el representante legal de la empresa. (Ley 789 de 2.002 artículo 50)	CUMPLE
7. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por parte de la Procuraduría General de la Nación. Se deberá certificar a la empresa junto con el representante legal.	CUMPLE
8. Boletín vigente de responsabilidad Fiscal expedido por parte de la Contraloría General de la República. Se deberá certificar a la empresa junto con el representante legal.	CUMPLE
9. Antecedentes Judiciales del Representante Legal. Expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE
10. Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas **R.N.M.C**. expedido por la Policía Nacional	CUMPLE
11. Certificado **REDAM**.	CUMPLE
12. Formato Hoja de Vida de la función Pública debidamente diligenciado.	CUMPLE
13.- Acreditar experiencia en la ejecución de contratos con entidades Públicas y/o Privadas cuyo objeto haya sido suministro de productos médicos y farmacéuticos, anexando para ello máximo dos (2) certificaciones cuyos valores sumados sean igual al rubro de seguros establecido para la presente contratación.	CUMPLE
14. Libreta militar cuando el representante legal personal masculino menor de 50 años.	NO APLICA
15. Las demás que la E.S.E. considere necesarias para el proceso de selección. Certificado de Antecedentes de Delitos Sexuales, certificación isso.	CUMPLE

CONCLUSION: Revisada la documentación presentada por el oferente **INGSULAB S.A.S,** identificado con NIT No. 900.416.503-4 y representado legalmente por **LEONARDO ALEXANDER PESCADOR ACOSTA** mayor de edad, identificado con la CC. No. 80.098.396 de Bogotá D.C**,** se logra concluir que el **OFERENTE CUMPLE** con los requisitos establecidos por lo cual se recomienda continuar el proceso de contratación.

Cordialmente,

ANA XIMENA GOMEZ RAMOS
Subgerente
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA

Proyectó: Sandy Mariana Moncada Muñoz – Aux. Administrativa Contratación (contratista)
Revisó: Nevy Waldino Villamil Vasquez – Asesor Jurídico Externo (Contratista)